

# ORDEN DE COMPRA

## Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 25987-OC

Providencia, 24-11-2015

Señor(es): MEDASEDEN SPA

At.Sr.: RUDY VALENZUELA

Dirección: AMUNATEGUI N° 86, OF 306 SANTIAGO

R.U.T.: 76.531.396-1

Cargo Contable : Droguería(41049)

Código Presupuestario: 22-04-004 (40)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 24-11-2015

Dirección de despacho: Miguel Claro N° 526, Providencia

Fecha de despacho: 02-12-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
120	TELA ADHESIVA TRANSPORE 5 cms	1210.00	145.200
120	TELA ADHESIVA MICROPORE 1,25 cms	310.00	37.200
12	Monofilamento Absorbible incoloro 4/0(Monocryl) 3/8 Circ. 19mm PS-2	2262.00	27.144
12	DAFILON 2/0 REVERSO CORTANTE mononylon ethilon 2/0 1/2 circulo-2,5cm	1150.00	13.800
1000	Gasa paquetes de gasas largas de 35 cm por 7 cm, 5 unidades cada paquete	650.00	650.000
Son: UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS.-			Neto: 873.344
RQ 7828-CO INSUMOS CLINICOS			Iva 165.935
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**			
**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			TOTAL: 1.039.279,00

( CEG ) \*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme